

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Programa de Fortalecimiento Económico (Reembolso de Trámites Municipales)**

Objetivo del Trámite o Servicio: Reembolsar el costo total de los trámites municipales realizados para la obtención del permiso de uso de suelo a través del Centro de Atención Empresarial

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: sm-cel-de-07  
Trámite:  
Servicio: X

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Titular de la Dirección: **LIC. ADIEL AUGUSTO RAMOS HORTA**

Tipo de usuario: Persona física o moral con nueva actividad empresarial.

Beneficio o servicio que se obtiene: Reembolso del costo total de los trámites municipales realizados para la apertura de un negocio.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Gratuito.

Tiempo de respuesta: 15 días.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento.

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Centro de Atención Empresarial

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119, Planta Baja, Zona Centro.

Teléfono(s): 01(461) 159.79.70

Correo electrónico: • garteaga@celaya.gob.mx • gabriela\_arteaga\_77hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

	OR	CO
1. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	•	NA
2. Registro Estatal de Contribuyentes (REC)	•	NA
3. Recibos de Todos los Pagos	•	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

**Programa de Fortalecimiento Económico.-** Consiste en reembolsar el dinero que haya invertido la micro y pequeña empresa de nueva creación para la obtención del Permiso de Uso de Suelo.

Trámites factibles de reembolso:

- a. Permiso de Alineamiento y Número Oficial
- b. Permiso de Construcción o Remodelación (solo área destinada al negocio)
- c. Constancia de Factibilidad
- d. Permiso de Uso de Suelo
- e. Dictamen de Protección Civil
- f. Dictamen de Medio Ambiente.
- g. Dictamen de Tránsito y Policía Vial
- h. Permiso de Anuncio

Condicionantes:

- 1.- Ser mayor de edad
  - 2.- Que el negocio sea nuevo
  - 3.- Que no implique venta de alcohol
- En 15 días será reembolsado el costo de los trámites

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley Orgánica Municipal, Artículos 76 Fracción V Inciso a y b, y 77 Fracción VIII.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Artículo 4 Fracción II Inciso c.



- Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículo 7.

#### **FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Dictamen del Ayuntamiento de enero de 2010.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo, 97 Fracción IX, 100 Fracción I y 99.

#### **SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato artículo del 75 al 89.

#### **LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento  
2018 · 2021